



Boletín de Efectividad de las Instituciones 2013

Edición Especial No. 32, Abril de 2015

Boletín Enero - Diciembre 2013

Presentación

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) presentan a la sociedad hondureña su edición N° 32, del Boletín Anual Enero-Diciembre 2013 sobre “Efectividad de las Instituciones de Seguridad y Justicia” en el marco del proyecto “Promover Procesos de Transparencia y Acceso a la Justicia de Colectivos en Situación de Vulnerabilidad”.

Desde hace varios años, el IUDPAS ha venido contribuyendo al estudio, análisis y comprensión de los problemas de la violencia y la inseguridad ciudadana en el país a través de informes periódicos orientados a interpretar y medir éste fenómeno, contar con insumos e información objetiva y confiable que permitan a tomadores de decisiones plantear mejores formas de intervención, y a la ciudadanía una mejor comprensión del problema, haciendo visible las tendencias y los factores que generan violencia y criminalidad.

El presente boletín analiza la labor desarrollada por las instituciones que trabajan tales temas, en el período comprendido entre enero a diciembre del año 2013. El objetivo es dimensionar desde una perspectiva integral las características del delito y la violencia a nivel nacional, así como la respuesta que la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial han dado, a fin de aportar elementos objetivos que permitan un mejor entendimiento de este fenómeno.

El IUDPAS expresa su agradecimiento a la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional (Policía Preventiva, Dirección Nacional de Investigación Criminal y Dirección Nacional de Tránsito), al Ministerio Público a través de la Dirección General de Medicina Forense, así como aquellas entidades que en sus portales proveen los datos oficiales para su análisis y de los cuales se nutre este boletín.

INSEGURIDAD: DELITO Y VIOLENCIA

La seguridad ciudadana suele definirse como aquella condición donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos ciudadanos directamente comprometidos frente a las mismas. En consecuencia, El Estado es el actor principal a cuyo cargo está la responsabilidad de asegurar la provisión de la seguridad ciudadana como un bien público; por su parte, el delito y la violencia, constituyen amenazas a la vida y a la integridad física y patrimonial de las personas.

Es importante establecer que no todo delito es violento ni todo acto de violencia es tipificado como delito en las leyes. La corrupción y el fraude, por ejemplo, no están asociados a actos violentos generalmente, y el hurto se define como la “sustracción no violenta de bienes ajenos sin el consentimiento de su dueño” .

Las instituciones del Estado han venido recopilando datos estadísticos sobre delitos contra la vida, la integridad personal y la estadística judicial, pese a ello, no se conoce a la fecha la existencia de estudios orientados a sistematizar y tratar de medir la eficacia y eficiencia de las instituciones del sistema de justicia en su conjunto, o que analicen la información de este sector de forma coherente, objetiva y confiable, que hagan posible la medición de los procesos asociados a la inseguridad y sobre todo, el acceso transparente de la información que permitan disponer de datos fidedignos, no solo para planificar y vigilar, sino también para sensibilizar a la población.

FIGURA 1



Fuente: DNIC, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

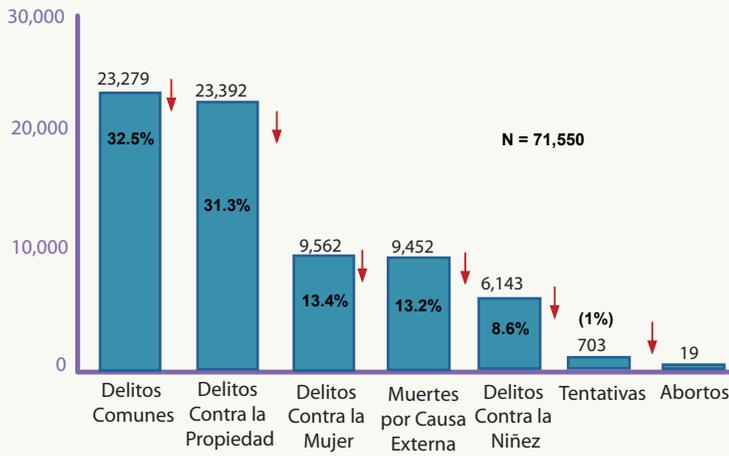
La institucionalidad constituye una de las formas en que el Estado democrático y de Derecho busca resolver los conflictos que se plantean en el seno de la sociedad. Así, por ejemplo, el denominado Sistema de Justicia que se encuentra conformado por el conjunto de leyes, instituciones y procedimientos, es la instancia responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación de las leyes.

Se entiende por sistema de Justicia por lo peculiar de sus rasgos: a) Su composición es plural, ya que está integrado por un conjunto más o menos amplio de instituciones; y b) Su naturaleza es sistémica, es decir, funciona como un todo relativamente orgánico y coherente, y los elementos que lo constituyen se hallan en relación unos con otros, y, por lo tanto, cualquier medida o acción sobre uno de ellos impactará en los demás y producirá un cambio en el Sistema como totalidad. (Figura No 1)

Indicadores de Seguridad y Justicia

- a) La magnitud del fenómeno: delitos que se cometen, denuncian, investigan y se judicializan, cómo se comportan los delitos graves y su relevancia (tasa de homicidios por cada cien mil habitantes (pccmh), tasa de suicidios pccmh, tasa de muerte por lesiones de tránsito pccmh, tasa de muertes por armas de fuego pccmh, tasa de denuncias de violencia doméstica pccmh, tasa de denuncias de maltrato infantil pccmh, tasa de hurto pccmh, tasa de robo pccmh, tasa de hurto y robo de automotores pccmh, tasa de secuestro pccmh y tasa de denuncias de delitos sexuales pccmh entre otros).
- b) La percepción de la inseguridad y victimización: es una dimensión subjetiva que se manifiesta en sentimiento del temor, vulnerabilidad y desconfianza (tasa de victimización delictiva en personas mayores de 18 años, porcentaje de personas con percepción de inseguridad, porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia entre otros).
- c) La respuesta del sistema de Justicia ante el fenómeno: la capacidad para capturar e imponer castigo al delincuente. En esta variable se resume la efectividad del sistema.
- d) El gasto: los recursos gubernamentales destinados al combate de la inseguridad e impartición de justicia y su efectividad para lograr los objetivos.

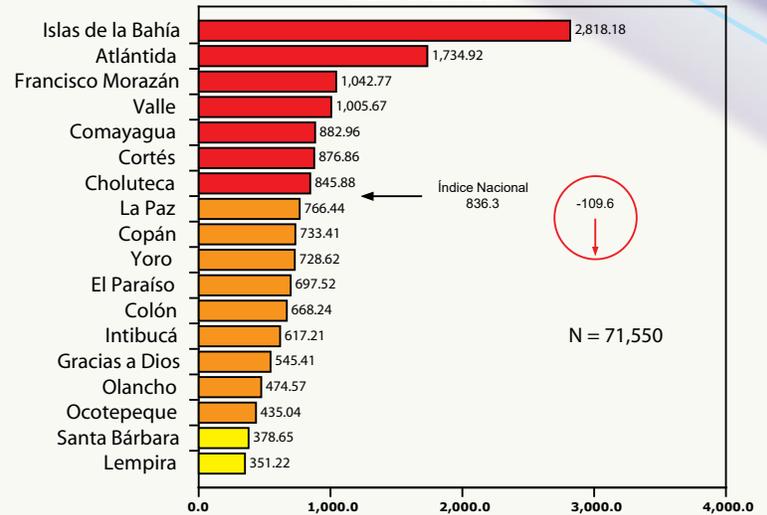
GRÁFICA 1
PANORAMA NACIONAL DE VIOLENCIA Y DELITO
CONFORME DATOS POLICÍA NACIONAL
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras

En el año 2013 se denunciaron 71,550 delitos, de estos 9,452 (13.2%) fueron muertes por causa externa, 19 delitos contra la vida dependiente (Aborto), 23,279 (32.5%) delitos comunes, 22,392 (31.3%) delitos contra la propiedad, 9,562 (13.3%) casos de violencia contra la mujer y 6,143 (8.6%) violencia contra niñas y niños. En relación con el 2012, representa una reducción de 7,768 delitos denunciados. (Gráfica No. 1).

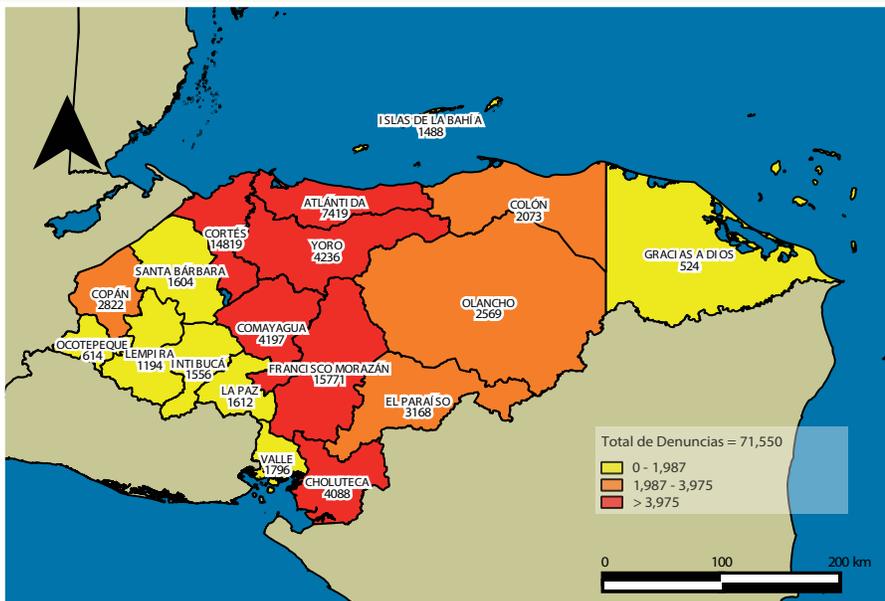
GRÁFICA 2
TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA
SEGÚN DEPARTAMENTO
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Datos de la DNIC año 2013 / Observatorio de la Violencia Boletín anual Enero-Diciembre 2013

La tasa de incidencia delictiva para el año 2013 se ubicó en 836.34 denuncias pccmh, 109.6 menos en relación con el año 2012. Esto indica que de cada 100,000 habitantes, 836.34 fueron víctimas de la delincuencia y optaron por acudir a las instancias del Sistema de Justicia formal. (Gráfica N° 2.)

MAPA 1
NIVELES DE VIOLENCIA EN BASE A NÚMERO
DE DENUNCIAS
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Datos de la DNIC año 2013 / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras. Boletín anual Enero-Diciembre 2013

En Francisco Morazán se denunciaron 15,771 delitos; le siguen Cortés y Atlántida con 14,819 y 7,419 denuncias, respectivamente.

En contraposición, Ocotepeque y Gracias a Dios son los departamentos con menos denuncias reportadas, 614 y 524, respectivamente. (Mapa No. 1).

La Prevalencia delictiva o índice del delito: Hace referencia al número de personas que fueron víctimas de algún delito en un período de tiempo determinado y se presenta como tasa por cada 100,000 habitantes (pccmh) para tratar de medir el delito en tiempo, persona y lugar.

FIGURA 2
LABOR DEL MINISTERIO PÚBLICO
ENERO - DICIEMBRE 2013

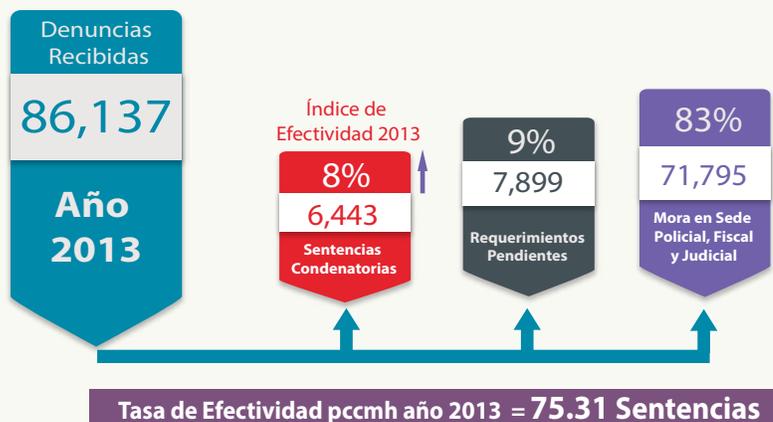


Fuente: Elaboración en base a información suministrada por el Observatorio Estadístico del Ministerio Público.

La Respuesta del Sistema de Justicia: La inseguridad está estrechamente vinculada con la efectividad de las instituciones del sector Justicia, ya que el crimen y la violencia avanzan porque encuentran espacios propicios para ello: la impunidad generalizada y la falta de investigaciones efectivas redundan en desmedro de la administración de la justicia y de la confianza de la población en las autoridades.

De acuerdo con con el Observatorio Estadístico del Ministerio Público de enero a diciembre 2013, se recibieron 86,137 denuncias en materia penal (71,790), niñez (4,896) y mujer (9,451). De las 71,790 en el área penal, la Policía Nacional concluyó la investigación en 8,396 denuncias, se presentaron 11,851 requerimientos fiscales y quedaron pendientes 59,939. En el área de niñez se recibieron 4896 denuncias, de éstas 510 fueron investigadas por la Policía y se presentaron 1,091 requerimientos fiscales, quedando pendientes 3,805 denuncias; y en materia de violencia doméstica se desconoce el dato exacto, aunque se infiere del número de denuncias presentadas ante el Juzgado que fueron 1,400 investigadas y quedaron pendientes 8,051. Resulta preocupante que un segmento significativo de las denuncias recibidas en los años 2012-2013 aparecen como “Pendientes”, es decir se presume que están sin investigación o en este proceso; en apariencia es una mora de 147, 658 casos sólo en sede fiscal y policial. (Figura N° 2).

FIGURA 3
ÍNDICES DE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE HONDURAS
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Observatorio Estadístico del Ministerio Público.

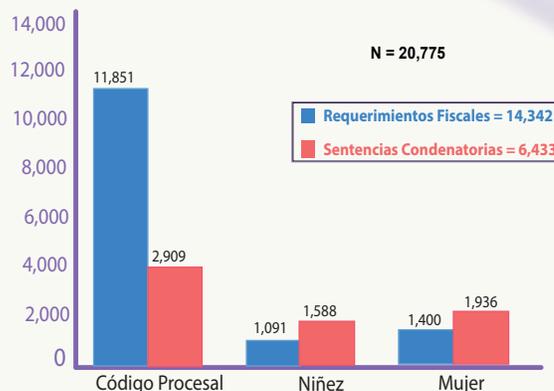
La efectividad del Sistema de Justicia en el año 2013 es de 8%, es decir, un 3% más en relación con el índice del año 2012. La totalidad del dato reportado el año 2013, equivale a que de las 86,137 denuncias que se reportaron como recibidas, se concluyeron 6,443 (8%), el 92% restante, 79,694 denuncias, están aún pendientes al concluir el año.

El índice de efectividad en base a la labor desempeñada durante 2013 fue de 75.31 casos resueltos por cada 100,000 habitantes, lo que representa un aumento de 24.33 de efectividad en relación con el año 2012. (Figura N° 3)

FIGURA 4
INCIDENCIA DELICTIVA DIARIA
ENERO-DICIEMBRE 2013



GRÁFICA 4
NIVELES DE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA
ENERO - DICIEMBRE 2013

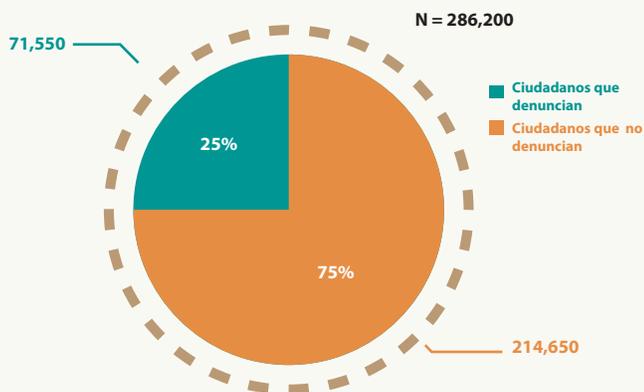


Fuente: Observatorio Estadístico del Ministerio Público.

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras, Boletín Anual 2013/ Observatorio Estadístico del Ministerio Público, datos 2013.
La Tasa de homicidio en el año 2013 fue de 79 pccmh con un descenso de 415 casos (5.8%) en relación con el 2012, lo que representa un total de 6,757 víctimas, catalogado como el más alto a nivel mundial (Figura No. 4)

El indicador “Sentencias condenatorias”, en su conjunto representa el 31% (6,433 denuncias) de 14,342 requerimientos fiscales presentados en el año 2013, distribuidas en 2,909 requerimientos fiscales en el área penal, 1,091 en materia de niñez y 1,936 en violencia doméstica. (Gráfica N° 4)

GRÁFICA 3
PROYECCIÓN DEL SUBREGISTRO
(Delitos No Denunciados y Denunciados)
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Datos de la DGIC año 2013/ y encuesta “Percepción ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras / Observatorio Nacional de la Violencia-UNAH-Honduras Boletín anual Enero-Diciembre 2013

De acuerdo con la encuesta “Percepción ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras” del IUDPAS, el 20.5% de la población manifestó haber sido víctima de un delito durante el año 2014, el 24% lo denunció y el 76% no lo denunció.

Estos datos brindan un acercamiento al subregistro del año 2013, ya que si solo el 24% de la población es la que denuncia, eventualmente un aproximado de 214,650 ciudadanos/as más estarían siendo víctimas de algún acto de violencia y solo 71,550 se atreven a denunciar, que un dato aproximado de 286, 200 víctimas. (Gráfica N° 3)

GRÁFICA 5
ESTADO DE LAS ACCIONES JUDICIALES
ENERO - DICIEMBRE 2013

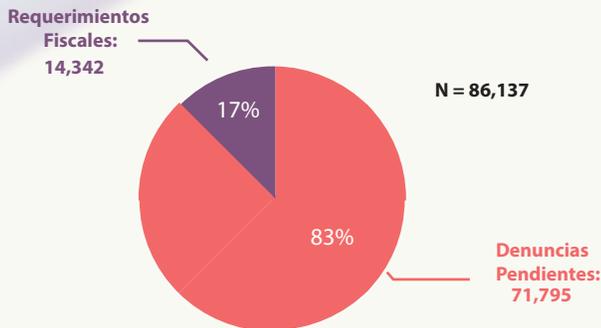


Fuente: Observatorio Estadístico del Ministerio Público.

En relación con las acciones judiciales presentadas en el año 2013, 38% de los requerimientos (5,430) quedaron pendientes, un 8% (1,155) resultaron en sentencias absolutorias y de éstas un 9% (1,324) fueron recurridas. Cabe aclarar que el 9% incluye parte de la mora que se viene arrastrando del año anterior y por ello, aparecen 1,155 sentencias absolutorias versus 1,324 sentencias recurridas. (Gráfica N° 5)

Subregistro: Es la cantidad de delitos que por diversas razones no llegan a ser del conocimiento de la autoridad. La primera y más importante de esas razones es la ausencia de la denuncia por parte de las víctimas y sus familiares.

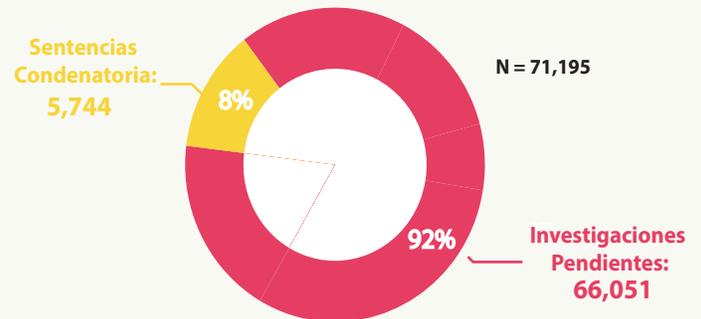
GRÁFICA 6
RESPUESTA DEL MINISTERIO PÚBLICO
FRENTE A LA DENUNCIA
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Observatorio Estadístico del Ministerio Público.

De las 86,137 denuncias recibidas en el año 2013, en el 17% (14,342 denuncias) se concretó el proceso de investigación y en consecuencia se procedió a presentar requerimiento fiscal; el 83% (71,795 denuncias) son denuncias pendientes, probablemente han requerido mayor tiempo y por ello, no se concluye la investigación o han sido resultados de formas distintas al proceso, como la conciliación o los criterios de oportunidad. Lamentablemente este último dato no se pudo conseguir. (Gráfica N° 6)

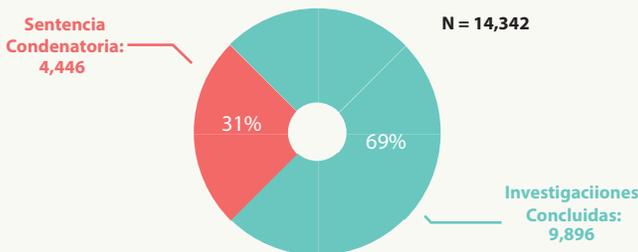
GRÁFICO 8
ÍNDICE DE IMPUNIDAD GENERAL EN MATERIA PROCESAL
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Observatorio Estadístico del Ministerio Público

Los datos comparados con el universo de denuncias y acusaciones o requerimientos fiscales pendientes versus sentencias condenatorias dan como resultado que el Sistema de Justicia Penal en su conjunto anda en un 92% de impunidad y un 8% de efectividad global, un aumento del 3% más con respecto al año 2012. (Gráfica N° 8)

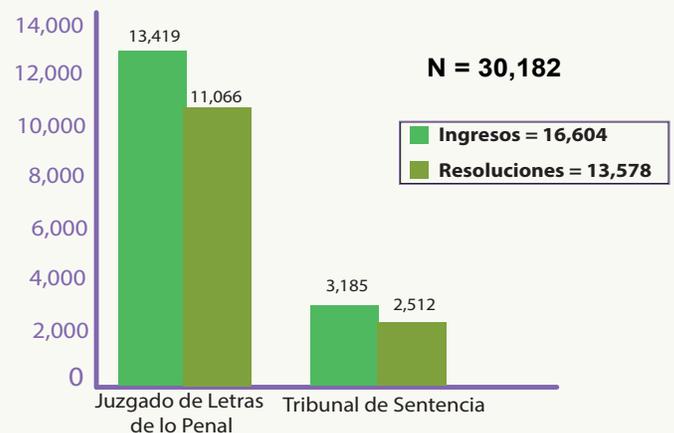
GRÁFICA 7
ÍNDICE DE IMPUNIDAD JUDICIAL PENAL
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Observatorio Estadístico del Ministerio Público

Tomando como referencia que el proceso penal ha sido creado para ser evacuado en 448 días, equivalente a 15 meses, tiempo que se considera el plazo razonable para sustanciar todas sus etapas y evitar la impunidad, este ejercicio aplicado a los resultados en sede judicial concluye que el índice de impunidad se ubica en un 69% en el año 2013, con un aumento del 10% en relación con el año 2012. (Gráfica N° 7)

GRÁFICA 9
NIVELES DE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA
ENERO - DICIEMBRE 2013



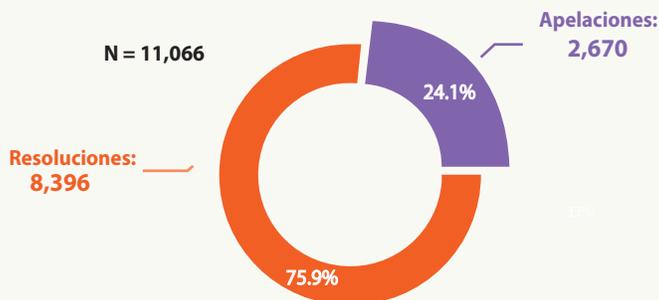
Fuente: Informe Anual de Labores de la Corte Suprema de Justicia 2013

El indicador utilizado para medir la calidad de las resoluciones es la proporción de sentencias que son recurridas. A menor proporción de resoluciones recurridas, mayor calidad en el desempeño.

De los 13,419 requerimientos fiscales que ingresaron, 11,066 casos se resolvieron en el Juzgado de Letras y 3,185 se derivaron al Tribunal de Sentencia para continuar con el proceso. (Gráfica N° 9)

El Índice de Impunidad se construye a partir de la comparación entre el número de investigaciones efectivamente concluidas y la proporción de delitos que reciben sentencia efectiva, es decir, sentencias condenatorias.

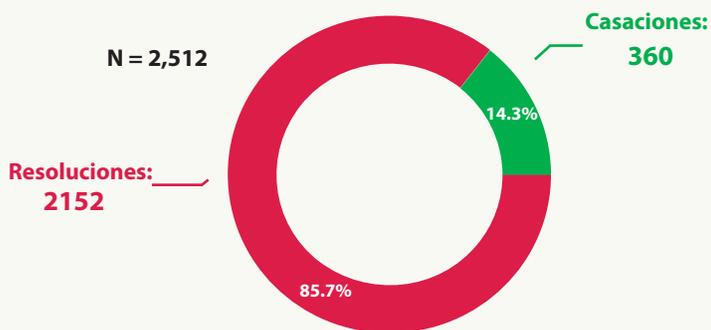
GRÁFICA 10
NIVELES DE SATISFACCIÓN CON LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS DE LETRAS DE LO PENAL
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Observatorio Estadístico del Ministerio Público

En relación con la calidad de las resoluciones o nivel de satisfacción por parte de los usuarios del sistema, en el caso de los Juzgados de Letras es de un 75.9%. Ello indica que de las 8,396 resoluciones que estos emitieron, 2,670 es decir, un 24.1% fueron recurridas por considerar que los defectos en la sentencia necesitaban ser revisadas. (Gráfica N° 10)

GRÁFICA 11
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS TRIBUNALES DE SENTENCIA
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Informe Anual de Labores de la Corte Suprema de Justicia 2013

De acuerdo a las resoluciones emitidas por los Tribunales de Sentencia (2,512) los fallos que fueron emitidos en el 2013 en un 85.7% (2152) fueron resueltos a satisfacción y quedaron firmes y un 14.3% (360) recurridos, es decir, se interpuso un recurso contra de las sentencia emitida. (Gráfica N° 11)

Figura 5



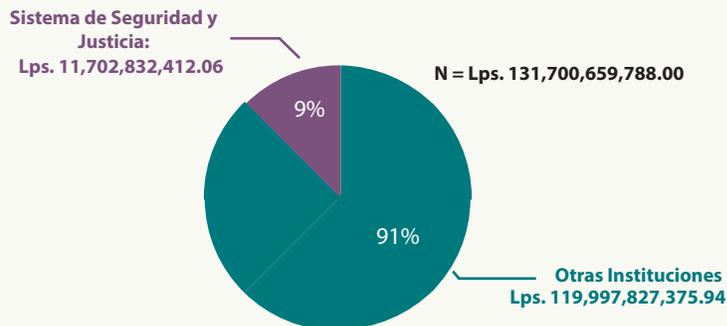
En promedio, la Sala de lo Penal resolvió más del 100% de las casaciones sometidas a su conocimiento, es decir, de las 360 sentencias definitivas recurridas se resolvieron en este período de tiempo en un total de 410. (Figura No. 5)

Figura 6



En el caso de los Recursos de Apelación, los casos resueltos superan las 456 sentencias más los casos ingresados en estos dos años. Este dato quizá es en parte por la mora que se generó en años anteriores. (Figura No. 6)

GRÁFICA 12
COMPARATIVO PRESUPUESTO NACIONAL VERSUS PRESUPUESTO SISTEMA DE JUSTICIA
ENERO - DICIEMBRE 2013



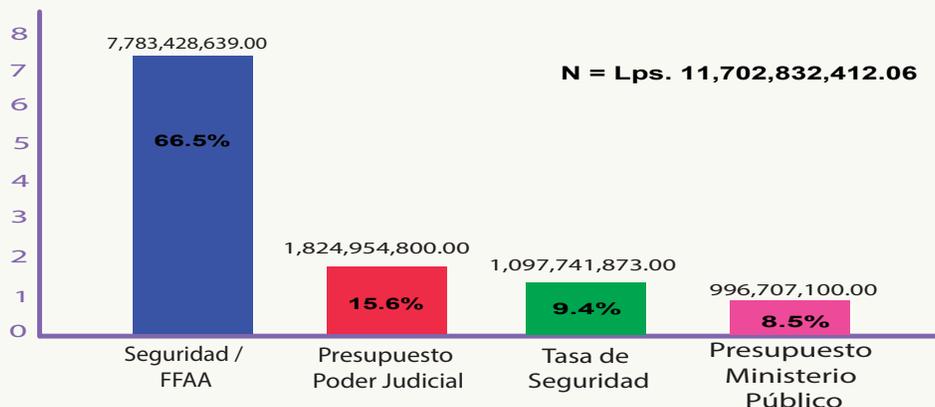
Fuente: Información de Ejecución Presupuestaria 2013 de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) / Informe Tasa de seguridad Poblacional

Costo del Sistema de Justicia

En 2013 el Presupuesto Nacional fue de Lps. 131,700,659,788 con un aumento del 66% respecto al presupuesto del año 2012. El 9% del mismo (Lps. 11,702,832,412.06) se destinó al Sistema de Justicia y Seguridad (FFAA, Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial). El 91% restante (Lps. 119,997,827,375.94) se distribuyó entre el resto de instituciones gubernamentales (Salud, educación, FHIS, DIJUVE, entre otros). (Gráfica N° 12)

La percepción de inseguridad ciudadana: hace referencia al sentimiento o estado de ánimo de la ciudadanía con respecto a la situación de inseguridad. La percepción de temor está relacionada con múltiples factores que incluyen la cobertura noticiosa del delito, los relatos ciudadanos y la falta de confianza interpersonal y en las instituciones.

GRÁFICA 13
DESGLOSE PRESUPUESTARIO EN SEGURIDAD HONDURAS
EN MILES DE MILLONES DE LEMPIRAS
ENERO - DICIEMBRE 2013



Fuente: Elaboración en base a información de Ejecución Presupuestaria 2013 de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) / Informe Tasa de seguridad Poblacional

El desglose del 9% fue distribuido en su mayor parte a las Secretarías de Seguridad y Defensa con el 66.5% del total del presupuesto, le sigue el Poder Judicial con el 15.6%, lo que representa un incremento de Lps. 63,282,000.0, y el Ministerio Público con el 8.5%, parte del presupuesto lo constituye también la denominada “Tasa de Seguridad”, que en el año 2013 recaudó Lps. 1,097,741,873.06, lo que representa un 9.4% del presupuesto destinado a Seguridad en este período fiscal. (Gráfica N° 13)

FIGURA 7
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO
AL SISTEMA DE JUSTICIA / SEGURIDAD
ENERO - DICIEMBRE 2013

DEL PRESUPUESTO DEL 2013
 Lps. 131,700,659,788.00

En Promedio cada hondureño aporta, lps. 15,394 del presupuesto

Lps. 2,593.95 Educación

Lps. 1,316.90 Salud

Lps. 1,367.94 Seguridad

Lps. 909.80
 Policía y Fuerzas Armadas

Lps. 213.31
 Poder Judicial

Lps. 116.50
 Ministerio Público

Lps. 128.31
 Aporte de la Tasa de Seguridad a éstas y otras Instituciones



Fuente: Elaboración en base a información de Ejecución Presupuestaria 2013 de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) / Informe Tasa de seguridad Poblacional

Para el 2013 la población estimada fue de 8,555,072 y el presupuesto fue de Lps. 131,700,659,788.00, distribuido entre cada habitante del país significa un aporte por persona de Lps. 15,394.45, lo cual representa un incremento de Lps. 5,906.31 en relación con lo que aportó en el año 2012.

De cada Lps. 15,394.45 que teóricamente aporta cada hondureño y hondureña, Lps. 1,367.94 se destinaron para las instituciones de Justicia y Seguridad, es decir, Lps. 92.29 más que en el 2012. El presupuesto para estas instituciones es superior al destinado para Salud. (Figura No. 5)